

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicación:	110014003016 2010 00412 00
Demandante:	FANNY TUIRAN RODRÍGUEZ
Demandado:	CLAUDIA TERESA ARANGO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el numeral 2º del auto del 29 de noviembre de 2021, en cuanto al nombre de la institución a la que se ordenó oficiar, siendo el correcto **GIMNACIO LOS ANDES**, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art 286 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 19 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4270c7bf67bd797c00aeaef04d80d13d6a4f816ebcf9de58f923ca7ab7a194d7**
Documento generado en 03/05/2022 01:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>